ACTA DE RECOMENDACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA-078-2026

Siendo las 9:00 a.m. del día 26 de junio de 2026, se reunieron en la Oficina de Contratación, integrantes del equipo evaluador designado: **MARIA CRISTINA GARCIA GRANADOS** Profesional CPS –de la Oficina de Contratación quien realizó la verificación de documentos habilitantes de orden jurídico, **MARIA CRISTINA GARCÍA GRANADO**S / Profesional CPS – 2026 /Oficina de Contratación-/Verificación documentos habilitantes de orden jurídico, **EDWIN IVAN PARRA GOMEZ / PROFESIONAL CPS –2026** / Oficina de Contratación-/Evaluador Económico, **JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA** / Secretario Desarrollo Institucional/ Evaluador de experiencia a y técnico. La reunión se hace con el fin de elevar la presente acta de recomendación de la oferta más favorable presentada dentro del proceso de Selección de mínima Cuantía SMC-047-2026, con objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DIRIGIDA A LAS MUJERES FUNCIONARIAS Y A LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS".** En los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, determinado lo siguiente:

Que, el **ALCALDE DE VILLAVICENCIO** profirió la Resolución Nº 067 de mayo 16 de 2022, mediante la cual delegó en los **SECRETARIOS DE DESPACHO** de Villavicencio la competencia para dirigir la fase de planeación de los procesos de contratación.

Que, la **SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**, elaboró el estudio y documento previo en el que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DIRIGIDA A LAS MUJERES FUNCIONARIAS Y A LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS"**

Que la **SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**, estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual de **CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($112.790.000) INCLUIDO IVA.** El valor incluye todos los impuestos a que haya lugar.
Que, los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán con cargo al rubro presupuestal:

Nro. De CDP/VF*	Fecha de CDP/VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
3416	28/05/2026	RECURSOS PROPIOS	0401 - 2 - 1.2.02.02.009 - 0 - 1.2.1.0.00 – 02	$ 73.466.500
3416	28/05/2026	RECURSOS PROPIOS	0401 - 2 - 1.2.02.02.006 - 0 - 1.2.1.0.00	$ 39.323.500

Que el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será la modalidad de Selección de Mínima Cuantía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la sustituya, junto con las disposiciones aplicables de la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y demás pertinentes.

Que el día 18/006/2026 se publicó en el **SECOP II** la presente invitación pública del proceso de selección de **MINIMA CUANTIA No. SMC-078-2026.**

Que durante el término establecido para generar solicitudes de limitación a MIPYMES, es decir, del 18/06/2026 hasta las 19/06/2026 9:00 a.m se recibió **solicitudes de limitación** de Mipymes a la plataforma transaccional SECOP II, por ende, se procedió a la limitación municipal del presente proceso.

Que, dentro del término previsto para presentar observaciones a la invitación pública, se recibieron observaciones, las cuales fueron trasladadas a la oficina estructuradora para su análisis. Una vez emitida la respuesta correspondiente, esta fue publicada conforme al procedimiento aplicable.

Que el 23 de junio de 2026 a las 09:00:00 AM, el Municipio de Villavicencio mediante el portal transaccional del SECOP II, cerró el Proceso Selección de Mínima Cuantía Invitación Pública **SMC-078-2026**, oportunidad en la que se recibieron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
oferta mujer	Claudia Mendivelso Duran	Oferta en evaluación	23/06/2026 8:01 AM	107.804.900 COP

Que mediante acto administrativo No. 136 del 23 de junio de 2026, se realizó la designación del comité evaluador del presente proceso de selección.

Que, dando cumplimiento a los términos establecidos en la plataforma del portal transaccional SECOP II, se dio publicación y traslado de los informes de evaluación de los aspectos jurídicos, de experiencia, técnicos y económicos, el día 24 de junio de 2026 a las 10:30 a.m. arrojando el siguiente resultado:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD DE EXPERIENCIA Y TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA
CLAUDIA MENDIVELSO DURAN identificada con C.C. No. 35.507.098 expedida Bogotá	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que estando dentro los términos para generar observaciones y/o subsanaciones a los informes de evaluación es decir del 24 de junio de 2026 hasta las 6.00 P.M hasta el 25 de junio de 2026, no se recepciono observaciones al informe de evaluación.

Conforme a lo anterior, el comité evaluador de manera unánime y según competencia de los factores evaluados por cada integrante del comité evaluador y conforme la calificación dada por el evaluador técnico, económico y jurídico tal como lo señala en su informe donde recomienda adjudicar el proceso de MINIMA CUANTIA SMC-078-2026, toda vez que, la propuesta presentada por el oferente CLAUDIA MENDIVELSO DURAN identificada con C.C. No. 35.507.098 expedida Bogotá, cumplió con los requisitos habilitantes de aspectos jurídicos, de experiencia, técnico y económico.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en el intervinieron el día veintiséis (26) de junio de 2026,

MARIA CRISTINA GARCIA GRANADOS
Evaluadora jurídica

JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
Secretario de Desarrollo Institucional
evaluador de experiencia y técnico

EDWIN IVAN PARRA GOMEZ
Evaluadora económica